

YERBA BUENA 22 JUL 1986

coller

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

ORDENANZA Nº 190 / 1

de m. justicia

VISTO: Que las serias deficiencias que afectan a nuestro Municipio, en cuanto a la numeración y trazas de calles y de pasajes, y como se trata de una zona con una preponderante corriente turística, por un lado; y

CONSIDERANDO: Que ésta deficiencia perjudica notoriamente el cumplimiento de los deberes y obligaciones, tanto de nuestra Institución Municipal, como la de los Señores vecinos contribuyentes, a veces resulta imposible ubicar por las falencias antes apuntadas y para ser mas concretos en nuestra Avenida principal, figuran casas con dos numeraciones y así en las distintas arterias de nuestra Ciudad; por otra parte, tambien contamos con un sin número de pasajes sin nombres y sin números, ubicados en las distintas zonas de nuestro Municipio; y teniendo en cuenta que ésta deficiencia, no afecta únicamente al órgano Municipal, sino tambien ocurre lo mismo con las reparticiones Provinciales y Nacionales, como ser Di.P.O.S., CORREOS, etc., y como es de conocimiento que Di.P.O.S. está realizando un estudio Catastral y de Planimetría del Municipio que está próximo a finalizar;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Facúltase al Departamento Ejecutivo a arbitrar las medidas pertinentes para efectuar un relevamiento Planimétrico de la totalidad del egido Municipal, previa consulta metódica de las Ordenanzas existentes, a fin de ordenar que las trazas de las calles, además de su nombre correspondiente se ordene un número a cada calle.-

ARTICULO SEGUNDO: Para la nomenclatura de las calles y puertas del Municipio de Yerba Buena, se debe efectuar el estudio y proyecto definitivo del mismo, juntamente con Di.P.O.S. de Yerba Buena y consultas al Sr. Jefe de Correos de la zona.-

ARTICULO TERCERO: Una vez realizado el estudio pertinente, se hará conocer a éste H.C.D. el resultado del mismo para su aplicación.-

ARTICULO CUARTO : COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.-

[Signature]
JULIO CESAR HEREDIA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA



[Signature]
CARLOS GARCIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante-Yerba Buena